

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



SEÑOR USUARIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- 1. ATENCIÓN AL PÚBLICO A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2020:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 y en el artículo 2 del Acuerdo No. PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, así como en el parágrafo 3º del Artículo 7º del Acuerdo No. CSJBTA20- 60 del Consejo Seccional de la Judicatura, la atención al público se realizará de **manera virtual** y, solamente en casos excepcionales mediante asignación de cita previa, con el medio dispuesto por cada juzgado, el (la) juez(a) autorizará la atención de manera presencial en nuestras instalaciones.
- 2. CONSULTA DE PROCESOS:** En la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el enlace - **consulta de procesos**, encontrará el histórico de todas las actuaciones registradas por cada Despacho Judicial.

← → ↻ ramajudicial.gov.co ☆

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID19

LA RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura 23/06/2020 12:50PM
Instructivo para acceder a Directorio de Correos Electrónicos Institucionales de la Rama Judicial

Ver más noticias >>

Firma Electrónica Control de Legalidad Novedades

CONSULTAS FRECUENTES

- Directorio de Correos Electrónicos
- Consulta de Procesos**
- Directorio Nacional
- Registro Nacional de Abogados

Servicios Trámites Transparencia Información

- Actos Administrativos de CSJ
- Biblioteca Virtual - SIDN
- Consulta Jurisprudencia de Género - Módulo de ayuda
- Cobro Coactivo Notificación por aviso Ley 1437 de 2011

- Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P.
- Información y consulta de Auxiliares de la Justicia
- Trámite de pago de Sentencias y Conciliaciones de la DEAJ
- Videoteca

Señor usuario sólo se permitirá el acceso a los expedientes físicos cuando esté demostrada una circunstancia excepcional, la cual debe ser valorada por el (la) Juez(a).

3. A partir del 1 de julio de 2020, la **PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS ORDINARIAS** se realizará de manera virtual, a través de la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>, en la cual el usuario debe registrar los datos de la demanda y cargar los documentos que hagan parte de esta en formato PDF y según las condiciones que se establezcan en el manual del usuario.

EXCEPCIONALMENTE, los usuarios podrán presentar las demandas de manera presencial. Para tal fin deberán solicitar una cita la cual se agendará a través del medio dispuesto en el sitio Web de la Dirección Ejecutiva Seccional, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/oficinas>, y deberán manifestar las razones por las cuales no pueden hacer uso de los mecanismos de radicación virtual, según lo señalado en el Parágrafo del Artículo 1º del Decreto 806 de 2020.

Las demandas de manera presencial serán presentadas de forma exclusiva en medios ópticos (DVD o CD) y los documentos que hagan parte de la misma deberán estar en formato PDF y según las condiciones que se estipulen en el manual del usuario. En la radicación presencial, no se recibirán documentos impresos o en papel.

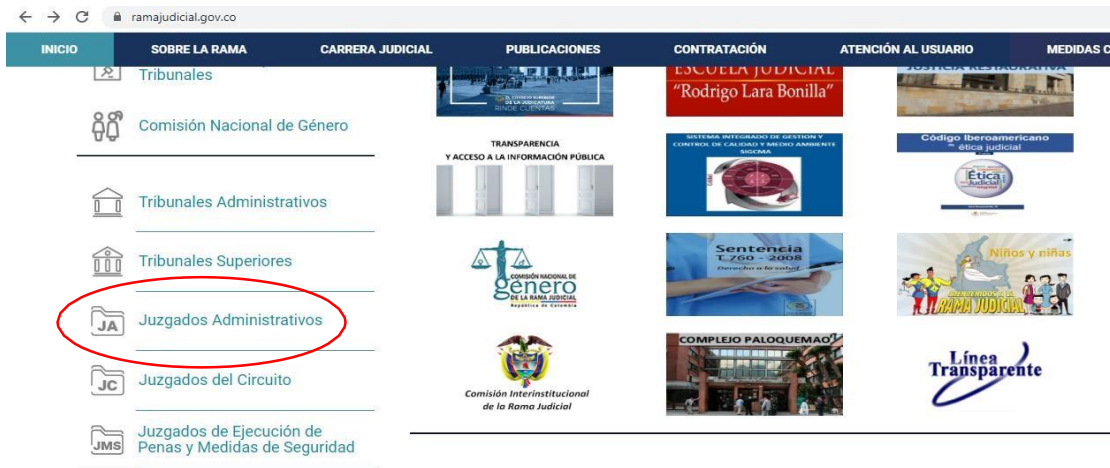
4. Igualmente, la **PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, TUTELAS Y HÁBEAS CORPUS**, también se realizará de manera virtual, a través de la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>, en el cual el usuario debe registrar los datos de la acción y cargar los documentos que hagan parte de esta en formato PDF y según las condiciones que se establezcan en el manual del usuario.

EXCEPCIONALMENTE, los usuarios podrán presentar las Acciones Constitucionales de manera presencial. Para tal fin deberán agendar una cita a través del medio dispuesto en el sitio Web de la Dirección Ejecutiva Seccional, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bogota-cundinamarca/oficinas>.

[adscritas](#), y deberán manifestar las razones por las cuales no pueden hacer uso de los mecanismos de radicación virtual, según lo señalado en el parágrafo del Artículo 1 del Decreto 806 de 2020.

Las acciones constitucionales de manera presencial serán presentadas exclusivamente en medios ópticos (DVD o CD) y los documentos que hagan de la misma deberán soportarse en PDF y según lo dispuesto en el manual del usuario. En la radicación presencial, no se recibirán documentos impresos o en papel.

5. Consulte en la página www.ramajudicial.gov.co los microsítios web de cada juzgado, en el que encontrará los mecanismos virtuales de comunicación que implementará cada Despacho Judicial. Igualmente, en la parte inferior de este comunicado encontrará el **listado de correos electrónicos*** de cada Despacho Judicial.



6. Adicionalmente, en los microsítios web de cada juzgado, podrá encontrar el **formulario para la solicitud de cita previa**, para los eventos en los que excepcionalmente deba acudir de manera presencial a la sede, el **formulario para la actualización de datos**, el cual los usuarios y sus apoderados deberán diligenciar a efectos de que los despachos judiciales cuenten con su información de contacto actualizada, así como los **números de contacto de whatsapp** dispuestos por cada juzgado.
7. Para efectos del registro de los memoriales y correspondencia en el Sistema de Justicia XXI, **envíelos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, siempre en los **horarios de atención al público**. No olvide suministrar el número completo de radicación del proceso (23 dígitos), nombre de las partes y asunto.

8. Se sugiere a los apoderados que verifiquen que la dirección de correo electrónico obrante en el proceso, se encuentre actualizada.
9. Las **providencias se seguirán notificando por estado y se remitirán vía correo electrónico** a las partes a las direcciones electrónicas suministradas al interior de cada proceso, y podrán ser consultadas en el micrositio web de cada Juzgado al cual podrá acceder como se indicó en el numeral 2 de este comunicado.
10. Las **audiencias se realizarán preferentemente a través de los medios virtuales** a disposición de los Despachos Judiciales y de las partes. Las actas de las audiencias junto con el registro de audio y/o vídeo serán remitidas a los correos informados por las partes.

*** LISTADO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

- Juzgado 1º Administrativo: admin01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 2 Administrativo: admin02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 3 Administrativo: admin03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 4 Administrativo: admin04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 5 Administrativo: admin05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 6 Administrativo: admin06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 7 Administrativo: admin07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 8 Administrativo: admin08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 9 Administrativo: admin09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 10 Administrativo: admin10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 11 Administrativo: admin11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 12 Administrativo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 13 Administrativo: admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 14 Administrativo: admin14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 15 Administrativo: admin15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 16 Administrativo: admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 17 Administrativo: admin17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 18 Administrativo: admin18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 19 Administrativo: admin19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 20 Administrativo: admin20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 21 Administrativo: admin21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 22 Administrativo: admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 23 Administrativo: admin23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 24 Administrativo: admin24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Juzgado 25 Administrativo: admin25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 26 Administrativo: admin26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 27 Administrativo: admin27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 28 Administrativo: admin28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 29 Administrativo: admin29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 30 Administrativo: admin30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 31 Administrativo: admin31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 32 Administrativo: admin32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 33 Administrativo: admin33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 34 Administrativo: admin34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 35 Administrativo: admin35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 36 Administrativo: admin36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 37 Administrativo: admin37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 38 Administrativo: admin38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 39 Administrativo: admin39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 40 Administrativo: admin40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 41 Administrativo: admin41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 42 Administrativo: admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 43 Administrativo: admin43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 44 Administrativo: admin44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 45 Administrativo: jadmin45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 46 Administrativo: jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 47 Administrativo: jadmin47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 48 Administrativo: jadmin48bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 49 Administrativo: jadmin49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 50 Administrativo: jadmin50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 51 Administrativo: jadmin51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 52 Administrativo: jadmin52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 53 Administrativo: jadmin53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 54 Administrativo: jadmin54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 55 Administrativo: jadmin55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 56 Administrativo: jadmin56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 57 Administrativo: jadmin57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 58 Administrativo: jadmin58bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 59 Administrativo: jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 60 Administrativo: jadmin60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 61 Administrativo: jadmin61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 62 Administrativo: jadmin62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 63 Administrativo: jadmin63bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 64 Administrativo: jadmin64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 65 Administrativo: jadmin65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Juzgado 66 Administrativo: j66admbta@cendoj.ramajudicial.gov.co